

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

1881.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto del día de la fecha, registrado al número 009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el art. 29.1 del Reglamento de la Asamblea, VENGO EN DELEGAR la Presidencia de la Junta de Portavoces en D.^a Cristina Rivas del Moral, Diputada Local y Vicepresidenta 1.^a de la Asamblea y, en su defecto, en D. Daniel Conesa Mínguez, Diputado Local y Consejero de Economía y Hacienda",

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 18 de julio de 2011.

El Secretario Técnico de Presidencia.

José Antonio Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

1882.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto del día de la fecha, núm. 10, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

"De conformidad con lo establecido en el art. 14.2 de la L.O. 2/95, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

Primero. Designar al Diputado Local D.Rafael Ricardo Marín Fernández como Consejero Adjunto a la Presidencia, a todos los efectos.

Segundo. Modificar la denominación de la Consejería de Educación, de la Mujer y del Mayor, que pasará a llamarse de Educación y Colectivos Sociales.

Tercero. De conformidad con la normativa vigente, dése cuenta del presente Decreto al Pleno de la Excm. Asamblea.

Cuarto. Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla"

Lo que se hace público para general conocimiento".

Melilla, 19 de julio de 2011.

El Secretario Técnico de Presidencia.

José Antonio Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

1883.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto del día de la fecha, núm. 11, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

" De conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

Primero. Designar a D. Javier Mateo Figueroa como Viceconsejero de Turismo.

Segundo. Modificar la denominación de la Viceconsejería del Mayor, que pasará a llamarse del Mayor y Relaciones Vecinales.

Tercero. Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 19 de julio de 2011.

El Secretario Técnico de Presidencia.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

1884. Intentada la notificación al interesado, D. Álvaro Carreño Martínez, con D.N.I.: 43.178.700-H, de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Ciudad Autónoma de Melilla, y no habiéndose podido practicar, se hace por medio de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Melilla, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26